



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 3150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 22 de junio de 2012

EXP-EXA N° 8.063/2012.-

RESD-EXA N° 319/2012.-

VISTO la Nota-Exa N° 836/12 de la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Lic. Ana María Aramayo, solicitando se autorice el pago de veinte (20) horas extras mensuales a favor de la Sra. Socorro Norma Mamaní y el Sr. Lisandro Lorenzo Vidal, para los meses de junio y julio del presente año, con el fin de continuar colaborando con Vicedecanato en tareas académicas, y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras mensuales a realizarse durante los meses de junio y julio del presente año, a favor de los agentes: Socorro Norma MAMANI, D.N.I. N° 12.409.834, Lisandro Lorenzo VIDAL, D.N.I. N° 18.432.608, previstas en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, para continuar asistiendo a Vicedecanato de esta Facultad en tareas académicas.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sra. Socorro Norma Mamaní, Sr. Lisandro Lorenzo Vidal, Lic. Ana María Aramayo, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa